POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA	**ALCALDÍA DE MONTERÍA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
La Inmaculada
DANE: 123001000483

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/2023 y el 24/11/2023, la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa Principal, con DANE _____, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 25 días, del mes de NOV del año 2023.

Firma: _____

Nombre: Alvin Gonzalez

Cédula: 7384143

Teléfono: 3113177475

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

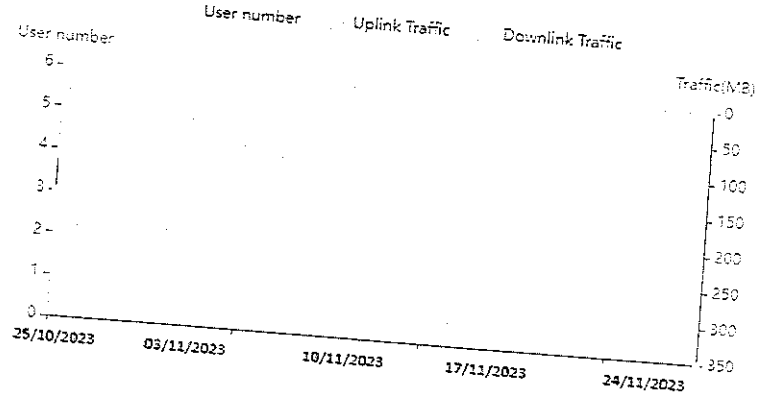
Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:23
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 15
Velocidad de bajada: 21.09
Velocidad de Subida: 20.97

Client&Traffic Summary
IE_SANTA_FE_TRES_PIEDRAS

Total Clients	Total Active Clients
23	15

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
21.09	20.97



POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA	**ALCALDÍA DE MONTERÍA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

I. E Santa fe

DANE: 223001001008

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/23 y el 24/11/23, la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa I. E tres Piedras, con DANE 223001006877, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 25 días, del mes de Noviembre del año 2023.

Firma:

Nombre: Sigifredo Lopez

Cédula: 76306370.

Teléfono: 3205273675.

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

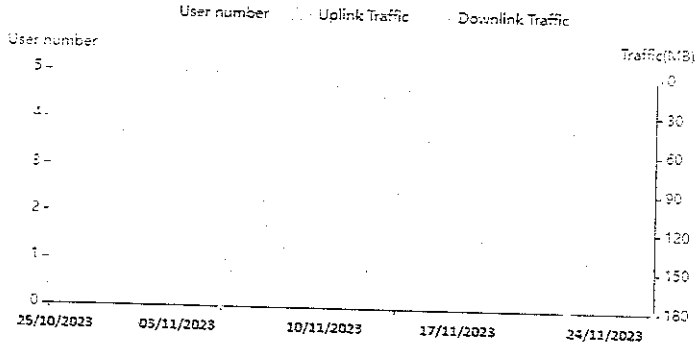
Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:44
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 35
Velocidad de bajada: 33.85
Velocidad de Subida: 30.90

Client&Traffic Summary

IE_COREA

Total Clients	Total Active Clients
44	35

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
33.85	30.90



POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA	**ALCALDÍA DE MONTERÍA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

I. E Santa fe

DANE: 223001001000

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/23 y el 24/11/23, la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa Mixta Cerca, con DANE 223001000836, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 25 días, del mes de Noviembre del año 2023.

Firma: _____

Nombre: SIGIFREDO LOPEZ

Cédula: 76.306.370

Teléfono: 3205273675

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

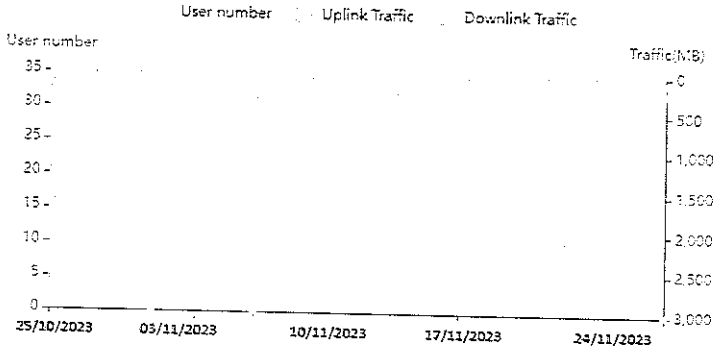
Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:244
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 65
Velocidad de bajada: 32.81
Velocidad de Subida: 30.90

Client&Traffic Summary

IE_RAFAEL_NUNES

Total Clients	Total Active Clients
244	65

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
32.81	30.90



POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA	**ALCALDÍA DE MONTERÍA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	MONTERÍA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
I. E Rafael nuñez
DANE: 223001006192

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/23 y el 24/11/23, la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa I. E Rafael nuñez, con DANE 223001006192, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 23 días, del mes de Noviembre del año 2023.

Firma:

Nombre: Fátima Pérez Guzmán

Cédula: 23074649

Teléfono: 3145360104

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

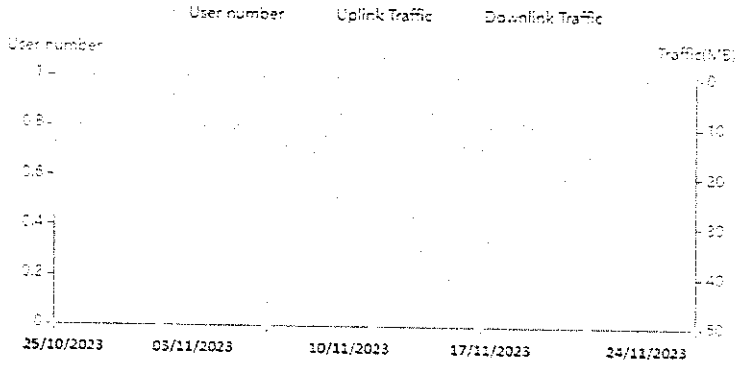
Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:43
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 21
Velocidad de bajada: 21.19
Velocidad de Subida: 20.92

Client&Traffic Summary

SEDE_PALMA_DE_VINO

Total Clients	Total Active Clients
43	21

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
21.19	20.92



POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA	**ALCALDÍA DE MONTERÍA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
I. E Brito Bolao
DANE: 223001001239

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 23/10/23 y el 24/11/23, la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa Palma de Vino, con DANE 223001002250Z de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 25 días, del mes de Noviembre del año 2023.

Firma:

Nombre: Misael Aurón Paternina

Cédula: 78711176

Teléfono: 3104182471

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

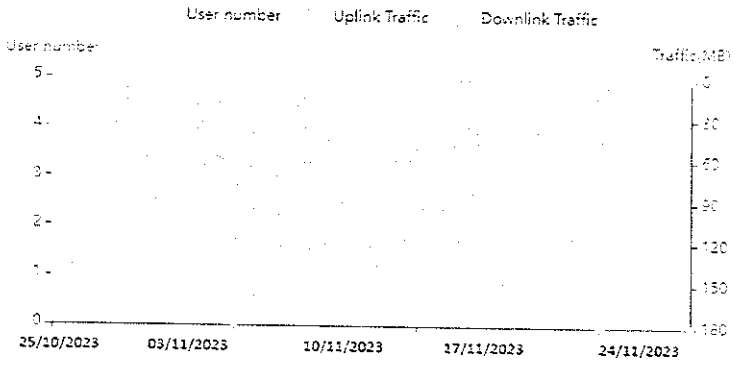
Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:88
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 46
Velocidad de bajada: 33.88
Velocidad de Subida: 32.27

Client&Traffic Summary

IE_BESITO_VOLAO

Total Clients	Total Active Clients
88	46

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
33.88	32.27



POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA	**ALCALDÍA DE MONTERÍA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
I. E brito bolao
DANE: 223001001239

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/23 y el 24/11/23, la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa I. E brito bolao, con DANE 223001001239, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 25 días, del mes de Noviembre del año 2023.

Firma:

Nombre: Misael Aaron Paternina

Cédula: 78711176

Teléfono: 3104182471

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

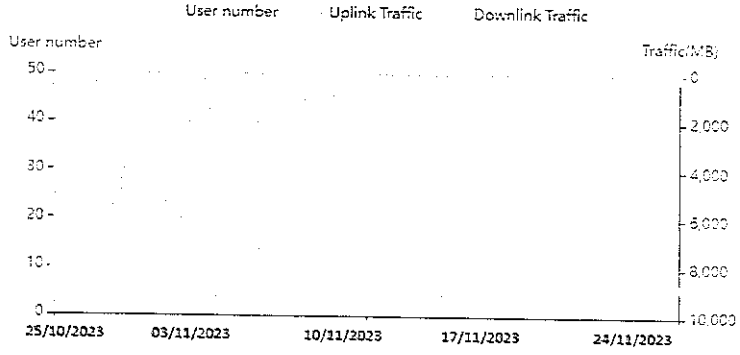
Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:35
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 17
Velocidad de bajada: 15.65
Velocidad de Subida: 11.59

Client&Traffic Summary

IE_LOS_PERICOS

Total Clients	Total Active Clients
35	17

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
15.65	11.59



POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA	**ALCALDÍA DE MONTERÍA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
F. e bosito bolao
DANE: 223001001239

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/23 y el 24/11/23, la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa Mixta los Pericos, con DANE 223001001352, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 25 días, del mes de Noviembre del año 2023.

Firma:

Nombre: Misael Aaron P.

Cédula: 78721176

Teléfono: 3104182471

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

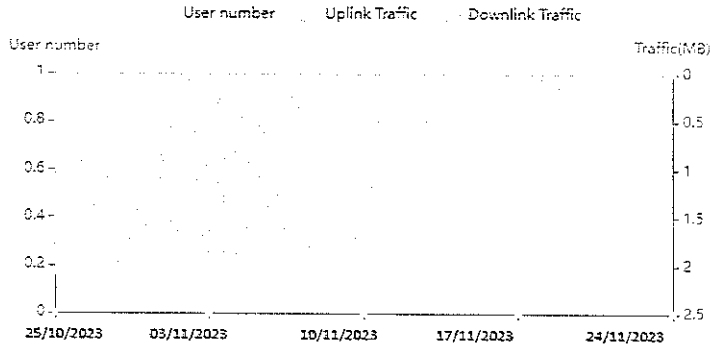
Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:82
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 24
Velocidad de bajada: 24.38
Velocidad de Subida: 21.56

Client&Traffic Summary

IE_BOCA_DE_LA_CEIBA

Total Clients	Total Active Clients
82	24

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
24.38	21.56



POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA	**ALCALDÍA DE MONTERÍA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
I.E Los Garzones
DANE: 223001009016

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/2023 y el 24/11/2023, la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa Boca de la Ceiba, con DANE 223001000534, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 28 días, del mes de Noviembre del año 2023.

Firma: _____

Nombre: Danilo Jose Camargo

Cédula: N° 001.336. [illegible]

Teléfono: 3135535800

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

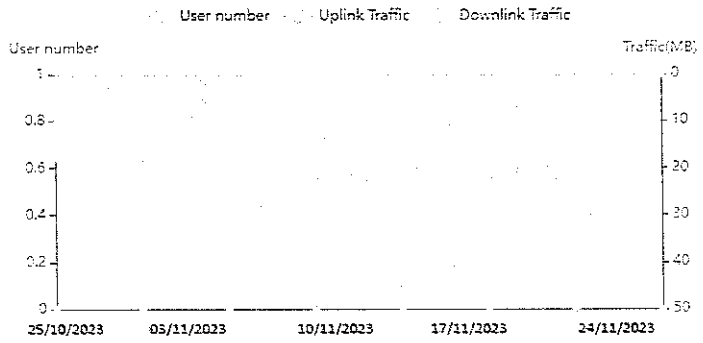
Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:21
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 4
Velocidad de bajada: 22.19
Velocidad de Subida: 20.45

Client&Traffic Summary

IE_HORIZONTE

Total Clients	Total Active Clients
21	4

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
22.19	20.45



	ALCALDÍA DE MONTERÍA **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	
	FORMATO **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
I.E VILLA CIELO
DANE: 223001008675

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/23 y el 24/11/23 la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa I.E MIXTA NUEVO HORIZONTE, con DANE 223001000895, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 25 días, del mes de Noviembre del año 2023.

Firma: _____

Nombre: Fredis A Caraballo Correa

Cédula: 6887713

Teléfono: 3006765113

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

conectividad

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

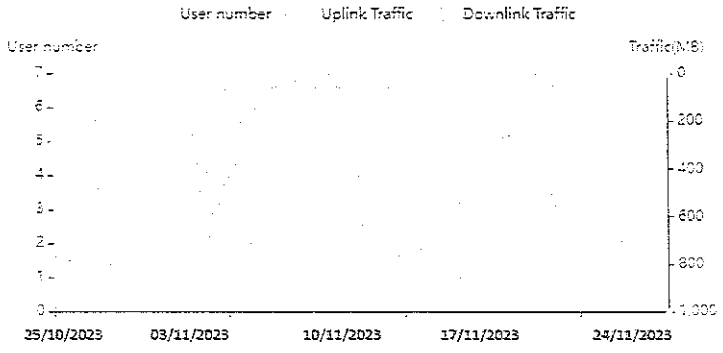
Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:40
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 23
Velocidad de bajada: 21.74
Velocidad de Subida: 20.86

| Client&Traffic Summary

IE_NUEVA_LUCIA

Total Clients	Total Active Clients
40	23

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
21.74	20.86



	ALCALDÍA DE MONTERÍA **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	
	FORMATO **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Nueva Lucía
DANE: 223001000674

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/2023 y el 24/11/2023 la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa Institución Educativa Nueva Lucía, con DANE 223001000674, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 01 días, del mes de diciembre del año 2023.

Firma:

Nombre: María Esperanza Tarazo

Cédula: 34.989.335

Teléfono: 3145456692

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

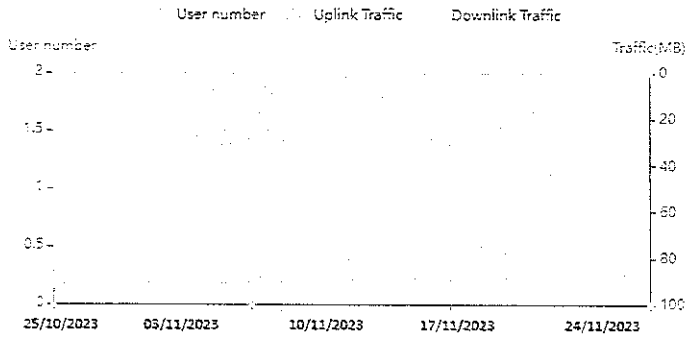
Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:77
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 2
Velocidad de bajada: 33.44
Velocidad de Subida: 31.54

Client&Traffic Summary

IE_GARZONES

Total Clients	Total Active Clients
77	2

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
33.44	31.54



POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA	**ALCALDÍA DE MONTERÍA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Córdoba

DANE: 223001007016

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/2023 y el 24/11/2023, la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa Principal, con DANE 223001007016, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 28 días, del mes de Noviembre del año 2023.

Firma: _____

Nombre: DANILO VEGA CARRASCAL

Cédula: 11'00.332.[illegible]

Teléfono: 3135758809

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

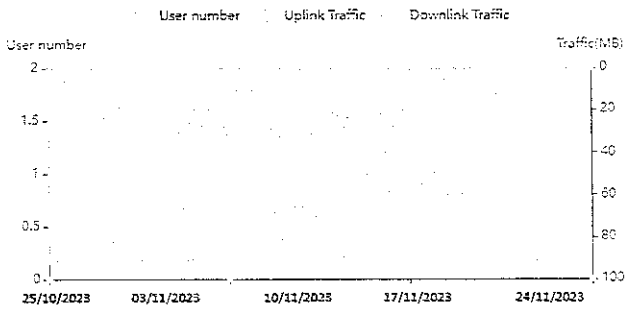
Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:42
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 6
Velocidad de bajada: 31.37
Velocidad de Subida: 30.89

Client&Traffic Summary

E_AGUAS_NEGRAS

Total Clients	Total Active Clients
42	6

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
31.37	30.89



	ALCALDÍA DE MONTERÍA **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	
	FORMATO **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Ayuso Negros

DANE: 223001001531

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/2023 y el 24/11/2023 la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa Ayuso Negros, con DANE 223001001531, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 07 días, del mes de Diciembre del año 2023.

Firma: _____

Nombre: Oscar Urueta Ramos

Cédula: 78753090

Teléfono: 3145932443

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

conectividad

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

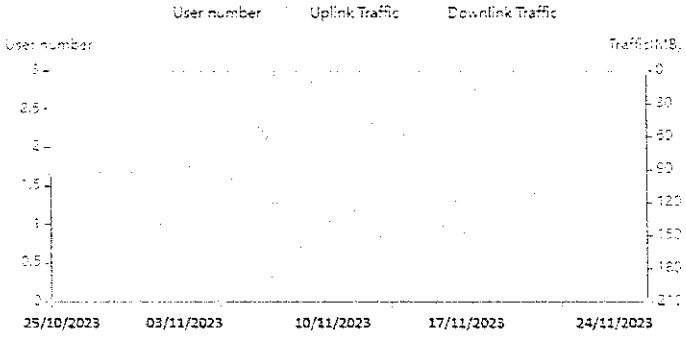
Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:142
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 96
Velocidad de bajada: 72.34
Velocidad de Subida: 70.97

| Client&Traffic Summary

IE_VILLA_CIELO

Total Clients	Total Active Clients
142	96

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
72.34	70.97



POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA	**ALCALDÍA DE MONTERÍA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la Gente SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
IE Villa Cielo
DANE: 223001005675

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 24/10/23 y el 23/11/23, la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa IE Villa Cielo, con DANE 223001005675, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 07 días, del mes de Dic del año 2023.

Firma:

Nombre: Fredis Carabello Correa

Cédula: 6887713

Teléfono: 3006765113

El servicio se presto de forma ininterrumpida

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

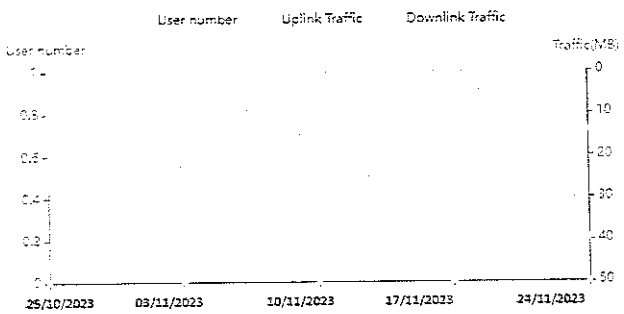
Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:14
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 2
Velocidad de bajada: 13.19
Velocidad de Subida: 11.92

| Client&Traffic Summary
IE_MOCHILA

Total Clients	Total Active Clients
14	2

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
13.19	11.92



	ALCALDÍA DE MONTERÍA **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	
	FORMATO **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
I.E San Anterito
DANE: 223001004823

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/2023 y el 24/11/2023, la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa Esc Urb Mix De Mochila, con DANE 223001000861, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 11 días, del mes de Diciembre del año 2023.

Firma: Tatiana Negrete
Nombre: Tatiana Paola Negrete Regino
Cédula: 50.929.549
Teléfono: 3218978316

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
conectividad

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

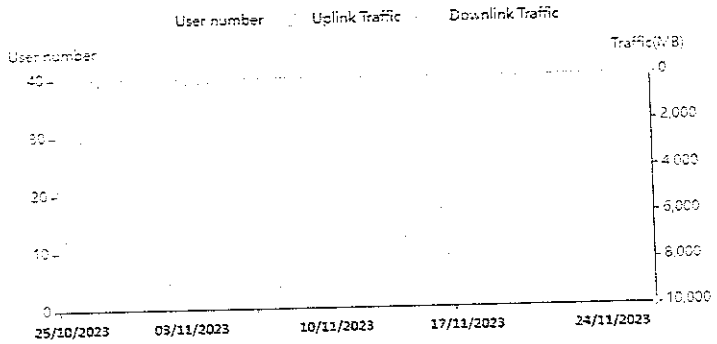
Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:261
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 56
Velocidad de bajada: 93.45
Velocidad de Subida: 90.99

Client&Traffic Summary
IE_LA_PRADERA

Total Clients	Total Active Clients
261	56

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
93.45	90.99



POMA CARPE ANTTUA NEPOTES MONTERÍA	**ALCALDÍA DE MONTERÍA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

I.E la Pradera

DANE: 123001003741

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/2023 y el 24/11/2023, la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa Principal, con DANE 123001003741, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 28 días, del mes de Noviembre del año 2023.

Firma:

Nombre: Julio Rozueve

Cédula: 6890488

Teléfono: 310 362 2162

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

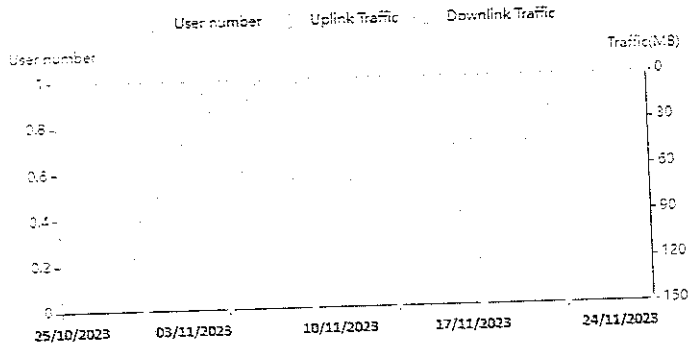
Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:20
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 7
Velocidad de bajada: 10.87
Velocidad de Subida: 10.23

] Client&Traffic Summary

IE_EL_TAPAO

Total Clients	Total Active Clients
20	7

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
10.87	10.23



POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA	**ALCALDÍA DE MONTERÍA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
I.E El Sabanal
DANE: 223001001026

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/23 y el 24/11/23, la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa MIXTA EL TARRO, con DANE 223001001026, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 23 días, del mes de NOVIEMBRE del año 2023.

Firma: _____

Nombre: Raúl Sabas Tovar Bustillo

Cédula: 6872768

Teléfono: 3135189139

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

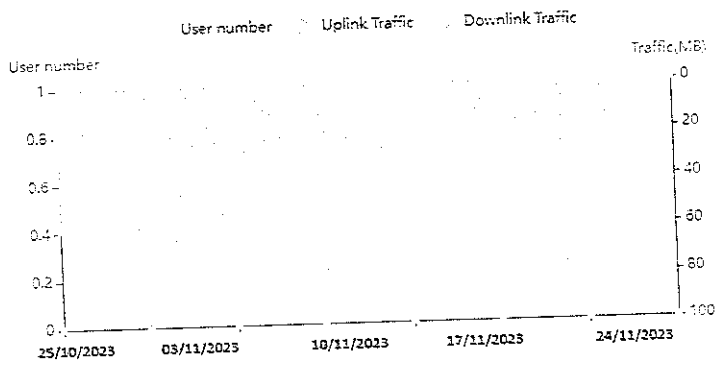
Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:22
Clientes que estuvieron activos en el periodo:4
Velocidad de bajada: 34.23
Velocidad de Subida: 30.65

| Client&Traffic Summary

IE_ELVIDRIAL

Total Clients	Total Active Clients
22	4

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
34.23	30.65



POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA	**ALCALDÍA DE MONTERÍA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la gente SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

I.E Juan XXIII

DANE: 123001001871

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/23 y el 24/11/23 la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa Mixta el Vidria, con DANE 123001000941, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 25 días, del mes de Noviembre del año 2023.

Firma:

Nombre: Leonardo Diaz Ramirez

Cédula: 78750515

Teléfono: 3014076191

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

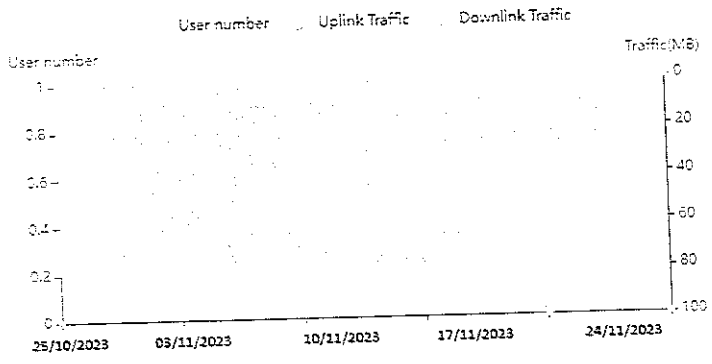
Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:83
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 62
Velocidad de bajada: 55.34
Velocidad de Subida: 51.48

Client&Traffic Summary
IE_SEVERO_J_GARCIA

Total Clients	Total Active Clients
83	62

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
55.34	51.48



POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA	**ALCALDÍA DE MONTERÍA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
I.E VICTORIA KAUFFER
DANE: 123001006490

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/23 y el 24/11/23, la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa ESC. URB Cevero J García, con DANE 123001006431, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 25 días, del mes de NOV del año 2023.

Firma: _____

Nombre: Jose Luis Lobo Diaz

Cédula: 15'043.257

Teléfono: 3188080956

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

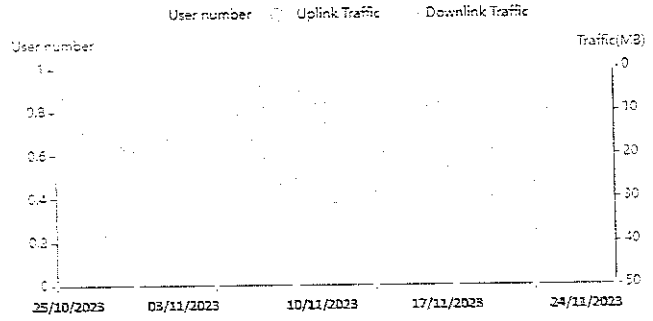
Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:25
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 9
Velocidad de bajada: 11.87
Velocidad de Subida: 10.83

| Client&Traffic Summary

IE_KM15

Total Clients	Total Active Clients
25	9

Total Downlink(MB)	Total Uplink(MB)
11.87	10.83



POMA CARPE ANTTUA NEPOTES MONTERÍA	**ALCALDÍA DE MONTERÍA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
IE Km 12
DANE: 123001007402

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/2023 y el 24/11/2023, la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa Esc. rural Mixta las Lomas Km 15, con DANE 223001001417, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 25 días, del mes de Nov del año 2023.

Firma: Elalopez

Nombre: Ela Lopez Escudero.

Cédula: 30659152

Teléfono: 3104893913

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

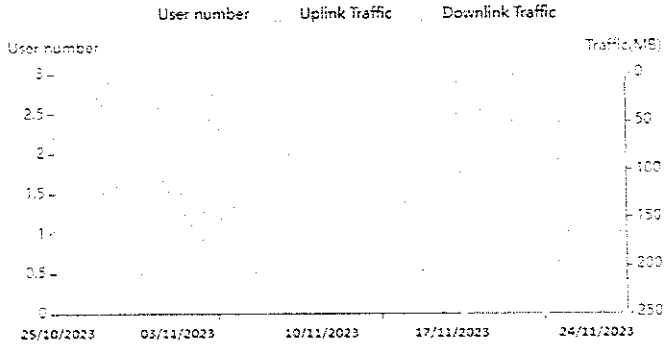
Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:60
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 38
Velocidad de bajada: 31.02
Velocidad de Subida: 26.99

Client&Traffic Summary

IE_KM_12

Total Clients	Total Active Clients
60	38

Total Downlink(GB)	Total Uplink(MB)
31.02	26.99



POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA	**ALCALDÍA DE MONTERÍA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
IE Km 12
DANE: 123001007402

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/2023 y el 24/11/2023, la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa IE Km 12, con DANE 123001007402, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 25 días, del mes de NOV del año 2023.

Firma: Ela Lopez

Nombre: Ela Lopéz Escudero.

Cédula: 30 659521

Teléfono: 3104893918

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

Graficas de consumo
Mes de 25 de oct – 24 de nov

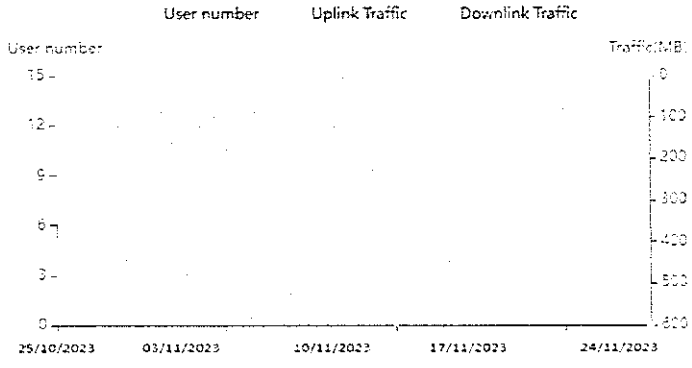
Esta grafica muestra el total de clientes conectados en el periodo
Clientes Totales:141
Clientes que estuvieron activos en el periodo: 131
Velocidad de bajada: 92.34
Velocidad de Subida: 90.10

Client&Traffic Summary

IE_MANUEL_RUIZ_ALVAREZ

Total Clients	Total Active Clients
141	131

Total Downlink(GB)	Total Uplink(MB)
92.34	90.10



POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA	**ALCALDÍA DE MONTERÍA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **FORMATO** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD** **CONTRATO SI-SEM-008-2023**	Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
E.E manuel ruis albares
DANE: 123007009077

Certifica que:

Durante el período comprendido entre él 25/10/23 y el 24/11/23, la empresa contratista RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS, con Nit 900661585-7, prestó de manera satisfactoria los servicios de conectividad en la sede educativa E.E manuel ruis albares, con DANE 123007009077, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el contrato SI-SEM-008-2023, y los lineamientos técnicos del Programa de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Este certificado se emite de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato SI-SEM-008-2023, en la que se requiere al contratista presentar un certificado emitido por cada rector de las instituciones educativas beneficiadas, donde se acredite la prestación del servicio de conectividad.

Se firma en la ciudad de Montería a los 25 días, del mes de NOV del año 2023.

Firma:

Nombre: Eduardo Enrique Ramos Suárez

Cédula: 78692746

Teléfono: 3126699050

1.7 Obligación #7. Realizar diagnóstico y reubicación de dispositivos de conexión inalámbrica, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico 2023 para el programa de conectividad escolar.

En un término máximo de diez (10) días siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, el contratista deberá presentar informe diagnóstico del estado de los dispositivos (Access point, swhitchs, router antenas, torres y demás dispositivos de red) existentes en las sedes educativas y en los distintos nodos, y presentar una propuesta de reubicación de dispositivos para optimización de la red de conectividad escolar.

Esta obligación fue cumplida, se realizó la entrega de los anexos correspondientes en el Informe 1 de Ejecución Anexo 8, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

1.8 Obligación #8 Realizar la instalación y reubicación a todo costo de zonas WiFi en las sedes educativas, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico 2023 para el programa de conectividad escolar de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato.

Esta obligación fue cumplida, se realizó la entrega de los anexos correspondientes en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Evidencias:
Esta obligación se puede evidenciar en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

En el Anexo 6:

- Ver el Inciso 1.6. Obligación# 6, Evidencia fotográfica de los Dispositivos de Conexión de Red - de la Institución Educativa Camilo Torres.

1.9 Obligación #9. Garantizar las configuraciones y puesta en marcha del sistema, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico 2023 para el programa de conectividad escolar. El contratista debe entregar documentos de configuración de equipos, manuales de usuario, claves de acceso, contraseñas de administración de equipos, necesarios para la gestión de la red, y recibido a satisfacción de los documentos por parte del funcionario que la entidad contratante designe.

Esta obligación fue cumplida, se realizó la entrega de los anexos correspondientes en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Evidencias:
Esta obligación se puede evidenciar en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Anexo 7:
- Acta de entrega del listado de los usuarios y contraseñas de la red
- Listado de Usuarios y contraseñas de cada institución educativa

Anexo 9:
- Manual de Verificación de la Conectividad
- Recomendaciones para Mejorar la Conectividad

1.10 Obligación #10. Realizar el mantenimiento preventivo a sistema de energía alterno, e instalación de equipos que sean necesarios para aumentar su autonomía: incluye la instalación de paneles solares de 330 vatios poli- cristalino y baterías por sistema 12v 150 Ah batería en Gel con su respectivo gabinete para baterías y accesorios que se requieran para su instalación, garantizando en todo momento el cumplimiento del lineamiento técnico 2023 para el programa de conectividad escolar. Cronograma de mantenimiento preventivo e Informe mensual de mantenimiento preventivo con sus respectivas evidencias fotográficas.

Esta obligación fue cumplida, se realizó la entrega de los anexos correspondientes en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Evidencias:
Esta obligación se puede evidenciar en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Anexo 10:

- Informe de Nodos

1.11 Obligación #11. Garantizar el mejoramiento de la red, para lo cual deberá suministrar y cumplir con las especificaciones técnicas del programa de conectividad escolar 2023.

Para garantizar una mejora efectiva en la red, hemos venido cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el programa de conectividad escolar 2023. La meta principal es brindar un servicio de conectividad óptimo, asegurando que las instituciones educativas beneficiadas por el proyecto de conectividad escolar 2023 no solo tengan acceso a una red eficiente, sino que también disfruten de una experiencia integral y libre de contratiempos. La combinación de recursos humanos altamente calificados con tecnología de vanguardia refuerza nuestro compromiso de ofrecer soluciones rápidas y efectivas para mantener un entorno conectado de calidad.

1.12 Obligación #12. Proveer los equipos, elementos y servicios de conformidad con las especificaciones plasmadas en los estudios previos, y realizar las configuraciones e instalaciones ofertadas, necesarias para la correcta ejecución de este contrato. Los equipos o dispositivos a suministrar deberán tener el respectivo ingreso al almacén de la Alcaldía y su respectivo certificado de ingreso.

Esta obligación fue cumplida, se realizó la entrega de los anexos correspondientes en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Evidencias:
Esta obligación se puede evidenciar en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Anexo 6:
- Evidencia fotográfica de los Dispositivos de Conexión de Red
- Acta de Instalación de los equipos suministrado de acuerdo a la propuesta económica, según sea el caso

Anexo 11:
- Certificado de ingreso emitido por Almacén
- Relación de los seriales de los equipos suministrados
- Matriz de Seguimiento de las Instalaciones, en esta se especifica en que Institución fue instalado cada AP

1.13 Obligación #13. Facilitar la apertura de puertos lógicos que permitan al administrador de la red verificar la calidad del canal ofrecido.

Proceso de Entrega y Habilitación de Puerto Lógico en el Core de la Alcaldía:

Esta obligación fue cumplida, se realizó la entrega de los anexos correspondientes en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Evidencias:
Esta obligación se puede evidenciar en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Anexo 12.

- Acta recibida por el personal designado de la oficina Tic
- Evidencias fotográficas de la habilitación del puerto

1.14 Obligación #14. Atender y solucionar, todas las peticiones, quejas y reclamos que con relación al adecuado funcionamiento de la solución mediante una mesa de ayuda así: Primer nivel Atención telefónica 24 Horas al día –Portal Web 24 horas al día, de lo anterior la respuesta debe ser inmediata; en segundo nivel atención remota el cual no podrá ser superior a 4 horas después de generado el primer nivel. Si la solicitud no pudo ser atendida se procederá a una visita.

Para garantizar una atención eficiente a peticiones, quejas y reclamos, se activaron las líneas telefónicas 018000423739 y 314-6776741, cuya información fue proporcionada a cada rector de las instituciones beneficiadas al momento de la instalación del servicio de conectividad. Este enfoque se alinea rigurosamente con las normas técnicas establecidas en el lineamiento técnico de conectividad escolar 2023.

En cumplimiento con este requisito, se envió también, información detallada sobre cómo realizar peticiones, quejas y reclamos a todos los rectores de las instituciones beneficiadas a través de correo electrónico. Este paso buscó facilitar y agilizar el proceso de comunicación, asegurando la participación efectiva de todas las partes involucradas.

Para optimizar aún más la gestión de incidencias, el sistema de administración WISPHUB fue de gran ayuda. A través de este sistema, se les daba solución a mantenimientos de segundo nivel mediante atención remota. Esto implicaba la realización de configuraciones de parámetros de red y la restauración del servicio en las instituciones que presentaban fallas.

Esta estrategia integral aseguró una respuesta efectiva a los requerimientos y problemas planteados, utilizando canales de comunicación variados y eficientes, así como aprovechando herramientas tecnológicas avanzadas para mantener y mejorar la calidad del servicio en todas las instituciones conectadas.

Evidencias:
Esta obligación se puede evidenciar

Anexo 2:

- Ver en el Inciso 1.4. Obligación # 4. Informe de mesa de ayuda correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de octubre hasta el 24 de noviembre de 2023

1.15 Obligación #15. Mantener control de contenidos del acceso a páginas pornográficas, de juegos en línea, portales peer to peer y demás de contenidos similares igualmente deberá Establecer, aplicar y mantener políticas de seguridad de red, relativas a la utilización de antivirus, filtrado de contenido, listas de acceso, firewall, antispam, detector de intrusos. Se evidenciará mediante configuración del portal cautivo, fotografías y mediante certificación del rector o del funcionario designado por la Secretaría de Educación.

Esta obligación fue cumplida, se realizó la entrega de los anexos correspondientes en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023. Estas acciones se llevaron a cabo con el compromiso de mantener un entorno digital seguro y protegido, garantizando que la red educativa estuviera resguardada contra contenidos inapropiados y amenazas cibernéticas.

Evidencias:
Esta obligación se puede evidenciar en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Anexo 13:
- Pantallazo de la configuración del Portal Cautivo.
- Pantallazos de control de contenido de adulto y portales indebidos en las instituciones educativas.

1.16 Obligación #16. El Operador podrá utilizar redes propias y/o de terceros para la prestación de los servicios de Conectividad. El contratista deberá hacer entrega del diseño físico y lógico de la red que en que se especifique la pertenencia de los dispositivos y la infraestructura de red utilizada.

Esta obligación fue cumplida, se realizó la entrega de los anexos correspondientes en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Evidencias:
Esta obligación se puede evidenciar en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Anexo 6:

- Evidencia fotográfica de los Dispositivos de Conexión de Red
- Acta de Instalación de los equipos suministrado de acuerdo a la propuesta económica, según sea el caso
- Topología de Red de cada Institución

1.17 Obligación #17. Entregar a la secretaria de educación de Montería, la lista de claves y nombres de usuario configurados en los equipos. El contratista deberá hacer entrega formal de la lista de equipos configurados por sedes educativas con sus respectivas claves y nombres de usuario.

Esta obligación fue cumplida, se entregó detallado documento con la información necesaria para cada equipo, garantizando una clara identificación de las credenciales de acceso, asegurando un adecuado control y administración de los equipos en cada sede educativa.

Evidencias:
Esta obligación se puede evidenciar en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Anexo 7:
- Acta de entrega del listado de los usuarios y contraseñas de la red
- Listado de Usuarios y contraseñas de cada institución educativa

1.18 Obligación #18. Garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la alcaldía de Montería. el proveedor no podrá utilizar hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que hagan parte de la red LAN. El contratista deberá expedir certificado en el que conste el cumplimiento de esta obligación el cual deberá ser verificado por la Secretaría de educación.

Obligación Cumplida

Evidencias:
Esta obligación se puede evidenciar en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Anexo 14:
- Certificado de Exclusividad de la Fibra Óptica
- Plano KMZ

1.19 Obligación #19. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya legalizado el mismo

El Contrato de Suministro de Conectividad a Internet No. SI-SEM-008-2023, se está ejecutando de manera idónea y oportuna, en total conformidad con los lineamientos técnicos establecidos para el programa de conectividad escolar en el año 2023. Este proceso de ejecución se está llevando a cabo una vez que el contrato fue legalizado, asegurando así la entrega eficiente de los servicios de conectividad conforme a las especificaciones acordadas.

1.20 Obligación #20. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad, sin desconocer las normas y reglamentos de EL MUNICIPIO.

Cómo contratista del Contrato de Suministro de Conectividad a Internet Nº SI-SEM-008-2023 nos comprometemos a ejecutar las funciones conforme a las normas inherentes a la profesión o actividad. Este compromiso incluye el estricto acatamiento de las normas y reglamentos establecidos por EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

Durante la prestación de los servicios, se ejercen las mejores prácticas de la industria y se aplican los estándares éticos pertinentes. Como contratistas velamos por la integridad, calidad y eficiencia en la entrega de la conectividad a internet, asegurando al mismo tiempo la plena conformidad con todas las disposiciones normativas locales y municipales.

Este compromiso garantiza que la ejecución de los servicios no solo cumpla con los requisitos técnicos y profesionales, sino que también respeten las regulaciones específicas del Municipio, contribuyendo así a la armoniosa relación contractual y a la prestación de un servicio de calidad en línea con las expectativas y normativas locales.

1.21 Obligación #21. Garantizar el monitoreo PRTG y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios, poner en funcionamiento software de monitoreo que permita la visualización en tiempo real del estado de los dispositivos de red que hacen parte del contrato y/o son propiedad de la alcaldía. Simultáneamente al inicio de la prestación del servicio de conectividad en las sedes educativas, el contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red, así mimo, el contratista entregará en los informes mensuales de ejecución del contrato los datos estadísticos del software de monitoreo de la red en los que se logre evidenciar el consumo diario por sede educativa y lo establecido en el lineamiento técnico del programa de conectividad escolar 2023.

La implementación de sistemas de administración y monitoreo se lleva a cabo para garantizar un control efectivo del funcionamiento continuo de los servicios de conectividad escolar. Aquí se detallan las estrategias que se están utilizando:

Evidencias:
Esta obligación se puede evidenciar en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Anexo 3:
- Ver en el Inciso 1.3. Obligación # 3. Anexo 3. Acta recibida por la interventoría de la entrega de usuarios y contraseñas de los softwares de Monitoreo (The Dude, Web Xabbix y Wisphub
- Evidencia Fotográfica de la Capacitación de los Softwares de Monitoreo

Anexo 5:
- Pantallazos de los Softwares de Monitoreo (The Dude, Web Xabbix y Wisphub)

En el Informe 3 de Ejecución, periodo comprendido entre el 25 de octubre hasta el 24 de noviembre de 2023

Anexo 2:
- Ver en el Inciso 1.4. Obligación # 4. Informe de mesa de ayuda

1.22 Obligación #22. Garantizar el soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad con las bitácoras mensuales y el recibido a satisfacción del soporte en sitio por parte de los rectores o funcionarios de la Secretaría de educación, cuando este sea realizado en las sedes educativas o en los distintos nodos de distribución

Se garantiza el soporte en sitio con personal técnico experimentado en las diversas tecnologías implementadas para el servicio de conectividad, capacitado para abordar y resolver problemas en sitio de manera efectiva. Se llevan las bitácoras mensuales registrando todas las actividades de soporte en sitio realizados. Esta estrategia asegura que el soporte en sitio es gestionado por personal técnico competente y que cada intervención quedara debidamente registrada en las bitácoras mensuales.

Evidencias:
Esta obligación se puede evidenciar En el Informe 2 de Ejecución, periodo comprendido entre el 01 de septiembre hasta el 24 de octubre de 2023.

Anexo 2:

- Ver en el Inciso 1.4. Obligación # 4. Bitácoras Mensuales
- Ver en el Inciso 1.4. Obligación # 4. Informe Mesa de Ayuda

1.23 Obligación #23. Brindar la disponibilidad de los recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en Internet.

Para el cumplimiento de esta obligación, se asegura la disponibilidad de los recursos de conectividad necesarios y se garantiza la comunicación efectiva entre las sedes educativas y la comunidad en Internet, implementándose las siguientes acciones:

- Se aseguran la disponibilidad de canales de conexión suficientes para cubrir las necesidades de comunicación de todas las sedes educativas y la comunidad.
- Se utilizan equipo de red y otros dispositivos necesarios que cumplan con los estándares y requisitos garantizando una conectividad estable y eficiente.
- Se establece un sistema de monitoreo continuo que evaluara la disponibilidad y el rendimiento de los recursos de conectividad.
- Se implementaron protocolos de respuesta a incidentes para abordar cualquier interrupción en la conectividad de manera rápida y eficaz.
- Se brinda información transparente a la comunidad educativa sobre la disponibilidad de los recursos de conectividad y cualquier medida tomada para mejorar la comunicación.

Esta estrategia integral garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios promoviendo una comunicación efectiva entre las sedes educativas y la comunidad en Internet.

Evidencias:
Esta obligación se puede evidenciar en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Anexo 3:
- Ver en el Inciso 1.3. Obligación # 3. Anexo 3.

Anexo 5:
- Pantallazos de los Softwares de Monitoreo (The Dude, Web Xabbix y Wisphub)

Anexo 11:
- Certificado de Egreso emitido por Almacén
- Relación de los seriales de los equipos suministrados

En el Informe 3 de Ejecución, periodo comprendido entre el 25 de octubre hasta el 24 de noviembre de 2023

Anexo 2:
- Ver en el Inciso 1.4. Obligación # 4. Informe de mesa de ayuda

1.24 Obligación #24. Garantizar la calidad del servicio a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas

Para el cumplimiento de esta obligación y garantizando la calidad del servicio suministrado de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el lineamiento de conectividad 2023, se implementaron las siguientes medidas:

- Se realiza una verificación rigurosa para asegurar que cada aspecto del servicio cumpliera con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
- Todas las fases de implementación y operación se llevan a cabo en estricta conformidad con los lineamientos técnicos definidos en el contrato.
- Se realizan pruebas para evaluar la calidad del servicio en términos de velocidad, latencia, continuidad y cualquier otro parámetro definido en las especificaciones técnicas.
- Se establece un programa de pruebas periódicas para monitorear y mantener la calidad del servicio a lo largo del tiempo.
- Se establece un sistema de monitoreo continuo para evaluar en tiempo real la calidad del servicio, identificando posibles problemas y realizar ajustes rápidos.

Evidencias:
Esta obligación se puede evidenciar en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Anexo 2:
- Ver en el Inciso 1.2. Obligación # 2. Anexo 2.

Anexo 3:
- Acta recibida por la interventoría de la entrega de usuarios y contraseñas de los softwares de Monitoreo (The Dude, Web Xabbix y Wisphub)

En el Informe 3 de Ejecución, periodo comprendido entre el 25 de octubre hasta el 24 de noviembre de 2023

Anexo 2:
- Parafiscales
- Bitácoras Mensuales
- Informe de Mesa de Ayuda

1.25 Obligación #25. Atender los requerimientos que realicen los rectores de las instituciones educativas beneficiadas cuando se presente falla en el servicio.

Para atender de manera efectiva los requerimientos que realizan los rectores de las instituciones educativas beneficiadas cuando se presenta una falla en el servicio, se tiene establecida una línea de atención directa o un sistema de tickets para que los rectores o cualquier otro personal de las instituciones comuniquen cualquier falla en el servicio de manera inmediata. Contamos con un equipo disponible para atender rápidamente las solicitudes y los requerimientos que se presentaron dentro del periodo. Se mantuvo una comunicación transparente con los rectores, proporcionando información detallada sobre la naturaleza de la falla, el tiempo estimado de resolución y cualquier acción adicional que debía tomarse.

Evidencias:

En el Informe 3 de Ejecución, periodo comprendido entre el 25 de octubre hasta el 24 de noviembre de 2023

Anexo 2:

- Parafiscales
- Bitácoras Mensuales
- Informe de Mesa de Ayuda

1.26. Obligación #26. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales

El contratista se compromete a acatar todas las órdenes que durante el desarrollo del contrato impartidas por el Municipio. Este compromiso se enmarca en los principios de lealtad y buena fe.

1.27. Obligación #27. Realizar el informe de ejecución de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto y presentarlo a la supervisión de manera mensual

Se viene realizando el informe de ejecución de acuerdo a lo pactado con el supervisor del Contrato De Suministro De Conectividad A Internet Nº SI-SEM-008-2023, y dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.

1.28. Obligación #28. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación

Conforme a la obligación estipulada en el Contrato De Suministro De Conectividad A Internet Nº Si-Sem-008-2023, el acta de inicio fue suscrita el 24 de julio de 2023. El acta de liquidación, a su vez, será formalizada una vez que hayamos cumplido satisfactoriamente con los plazos y compromisos establecidos en el mencionado contrato.

1.29. Obligación #29. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2.018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. El contratista deberá presentar mensualmente en los informes de ejecución la evidencia de cumplimiento de esta obligación

El contratista realizará el pago mensual de la seguridad social y acreditará su cumplimiento durante la vigencia del contrato, conforme a los lineamientos establecidos por la Ley y el Ministerio de Protección Social.

Evidencias:

En el Informe 3 de Ejecución, periodo comprendido entre el 25 de octubre hasta el 24 de noviembre de 2023

Anexo 2:

- **Inciso 1.4. Obligación # 4. Anexo 2.** Parafiscales correspondientes al periodo

1.30. Obligación #30. Modificar los anchos de banda entregados a las instituciones educativas de acuerdo a solicitud hecha por el contratante.

Hasta el momento no se ha recibido solicitud por parte de la Secretaría de Educación para modificar los anchos de banda establecidos inicialmente en el contrato. La configuración actual de los anchos de banda se ha mantenido de acuerdo con los términos contractuales acordados.

1.31. **Obligación #31. Entregar toda la documentación, claves, topología general de la red y detallado por sede educativa (diseño lógico y físico de la red), kmz, planos de red con georreferenciación de las instituciones educativas beneficiadas. Se deberá dar cumplimiento a esta obligación en un término máximo de un mes después de firmada el acta de inicio.**

Se realizó la entrega de toda la documentación pertinente, incluyendo claves, topología general de la red y detalles por sede educativa (diseño lógico y físico de la red), archivos KMZ, y planos de red con georreferenciación de las instituciones educativas beneficiadas

Evidencias:
Esta obligación se puede evidenciar en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Anexo 3:
- Acta recibida por la interventoría de la entrega de usuarios y contraseñas de los softwares de Monitoreo (The Dude, Web Xabbix y Wisphub)

Anexo 4:
- Acta recibida por funcionario de la de supervisión, sobre la aclaración de las especificaciones de los equipos "Switch"

Anexo 5:
- Pantallazos de los Softwares de Monitoreo (The Dude, Web Xabbix y Wisphub)

Anexo 7:
- Acta de entrega del listado de los usuarios y contraseñas de la red
- Listado de Usuarios y contraseñas de cada institución educativa

Anexo 9:
- Manual de Verificación de la Conectividad
- Recomendaciones para Mejorar la Conectividad

1.32. Obligación #32. Entregar inventario de cada uno de los puntos intervenidos en el contrato (sedes educativas, nodos) marcando todos los elementos con un numero único en material permanente, el inventario deberá detallar como mínimo, nombre del dispositivo, tipo, modelo, marca, serial y Mac del equipo, el inventario deberá contener todos los dispositivos de red de propiedad de la Alcaldía de Montería utilizados para brindar el servicio de conectividad

Se entregó tabla en Excel, con la información de cada uno de los puntos intervenidos en el contrato

Evidencias:
Esta obligación se puede evidenciar en el Informe 1 de Ejecución, periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 31 de agosto de 2023.

Anexo 15:
- Tabla en Excel Inventario de equipos Instalados

1.33. Obligación #33. El contratista se obliga durante la ejecución del contrato a dar cumplimiento a lo establecido en el lineamiento técnico de conectividad escolar 2023

Se está cumpliendo rigurosamente con todas las disposiciones y requisitos establecidos en el lineamiento técnico de conectividad escolar 2023 para la ejecución del contrato.

1.34. Obligación #34. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato

Estamos llevando a cabo todas las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual del contrato.